República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONSTANCIA DE NO PERCEPCION

---------- Los Agentes de Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente TRABEX S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT Nº 30-50554960-7, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO PERCEPCION** deberán abstenerse de percibir el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos sobre los montos que facturen al citado Contribuyente, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día **06 de Julio de 2021 hasta el día 02 de Enero de 2022 inclusive.**----------

---------- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el 30 JUN 2021 ----------

RESOLUCIÓN Nº 643/2021 DGR

DRA. LORENA V. CORIA
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Ministerio de Economía y Crédito Público

Cr. GERARDO O. MINNAARD
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONSTANCIA DE NO RETENCION

---------- Los Agentes de Retención de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente TRABEX S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 C.U.I.T. Nº 30-50554960-7, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO RETENCION** deberán abstenerse de retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen al citado Contribuyente, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día **06 de Julio de 2021 hasta el día 02 de Enero de 2022 inclusive.**----------

---------- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el 30 JUN 2021 .----------

RESOLUCION Nº 643/2021 DGR

DRA. LORENA V. CORIA
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Ministerio de Economía y Crédito Público

Cr. GERARDO O. MINNAARD
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS